



Autodeclaración referente a la FSC-POL-01-004

(Política para la asociación de organizaciones con el FSC®)

La Organización que suscribe la presente declaración está asociada con el Forest Stewardship Council A.C., Oaxaca, México, alguna de sus subsidiarias o filiales (en sucesivo el FSC®) ya sea por estar afiliada o por tener una relación contractual con el FSC®. Por este medio, la Organización que suscribe y declara explícitamente haber leído y comprendido la “Política para la asociación de organización con el FSC®” tal y como aparece publicada en www.fsc.org. Esta política estipula la postura del FSC® con respecto a actividades inadmisibles emprendidas por organizaciones e individuos que ya están asociados o que podrían querer asociarse con el FSC®, así como el mecanismo para desasociarse.

En vista de lo anterior, la Organización acuerda explícitamente ahora y en el futuro, mientras exista la relación con el FSC®, no participar directa o indirectamente en las siguientes actividades inadmisibles:

- A. Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- B. Violación a los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- C. Destrucción de altos valores para la conservación en las operaciones silvícolas;
- D. Conversión significativa de bosques a plantaciones o a usos no forestales;
- E. Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- F. Violación a cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT según aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Medellín, 7 de diciembre de 2022.

Fdo. Juan David Álvarez Hurtado
Reforestadora Riofrio SAS
Gerente General